

ADMINISTRATIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
23 NOV 2021
FOLIO 01
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

"2021: Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXP. N° 400.4059-2021.-

DECRETO N°

3045

-G.-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

22 ABR. 2021

VISTO:

El Decreto Nacional N° 123/2021, de "Creación del Consejo Federal para la Prevención y el Abordaje de Femicidios, Travesticidios y Transfemicidios"; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Provincia de Jujuy adhirió al referido Convenio, siendo necesaria la designación de representantes para su integración.

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designase representantes de la Provincia de Jujuy, ante el Consejo Federal para la Prevención y el Abordaje de Femicidios, Travesticidios y Transfemicidios, a los Ministros de Gobierno y Justicia, Don Oscar Agustín Perassi, D.N.I. N° 5.075.675; de Seguridad, Sr. Ernesto Guillermo Corro D.N.I. N° 18.504.953; y a la Presidenta del Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género, Sra. Silvia Alejandra Martínez, D.N.I. N° 20.958.825, a partir de la fecha del presente Decreto.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Tome razón por Fiscalía de Estado. Pase al Boletín Oficial para su publicación y a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para amplia difusión. Siga al Ministerio de Seguridad y al Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.



OSCAR AGUSTIN PERASSI
Ministro de Gobierno y Justicia

JORGE FERNANDO CONDORI
A/C DE JEFATURA DE DESPACHO
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



CPN GERARDO RUBEN MORALES
Gobernador